



Dona tu sangre salva una vida

Donar sangre no implica ningún riesgo,
ni engorda, ni enflaquece.

Acude al Banco de Sangre más cercano

AL PUBLICO EN GENERAL

Pongo en conocimiento que se ha presentado la solicitud de autorización de uso de frecuencias que describo a continuación:

Nombre del solicitante: EMPRESA DE SEGURIDAD
EMSECOR S.A.

Número de frecuencias: DOS (2)

Rango de frecuencias: UHF (450 - 470 MHz)

Area de operación: GUAYAS, LOS RIOS
(DOS AREAS)

Ancho de banda: 12.5 kHz

De acuerdo a la Resolución N° 5-02-CONATEL-96 apartado 4), las personas que se crean afectadas por esta asignación deberán presentar por escrito sus comentarios en los próximos 15 días (señalando domicilio y con firma de un abogado), en la siguiente dirección: Av. 12 de Octubre 1561 y Madrid en la ciudad de Quito, 4º piso, Fax 225030. Casilla 17-07-9777. CN.

SECRETARIA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
(132562)

AL PUBLICO EN GENERAL

Pongo en conocimiento que se ha presentado la solicitud de autorización de uso de frecuencias que describo a continuación:

Nombre del Solicitante: ARCO ORIENTE INC.

Número de Frecuencias: DOS (2)

Rango de Frecuencias: SHF (7.100 - 7.425 MHz)

Area de Operación: PASTAZA (UN AREA)

Ancho de banda: 7 MHz

De acuerdo a la Resolución N° 5-02-CONATEL-96 apartado 4), las personas que se crean afectadas por esta asignación deberán presentar por escrito sus comentarios en los próximos 15 días (señalando domicilio y con firma de un abogado), en la siguiente dirección: Av. 12 de Octubre 1561 y Madrid en la ciudad de Quito, 4º piso, fax: 225030. Casilla 17-07-9777. CN

SECRETARIA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES

(131673)

22 ENE 1999

República del Ecuador Superintendencia de Compañías EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TELEHOLDING S.A.

Se comunica al público que la compañía TELEHOLDING S.A. aumentó su capital en s/. 1.363'400.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de diciembre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 99.1.1.1.00167 de 19 de enero de 1999.

El capital actual de s/. 2.863'400.000, está dividida en 286.340 acciones de s/. 10.000 cada una. Y el capital autorizado es de s/. 4.000'000.000.

Quito, enero 19 de 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel,
SECRETARIO GENERAL

22 ENE 1999
(107488388)